PODER JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA N°2
133638/2015

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO N° 239/2024.-

Posadas, 29 de Octubre de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "Expte. 133638/2015 NUÑEZ MONICA CAROLINA S/ Divorcio Conexidad Solicitada en autos 10076/2013 - NUÑEZ MONICA CAROLINA C/ ALVAREZ DARDO ELIAS S/ Violencia familiar" en trámite ante el Juzgado de Familia Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, secretaría única, sito en avenida Santa Catalina Nº 1735, primer piso, de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, donde se ha ordenado el libramiento del presente, a efectos de que proceda a la inscripción del DIVORCIO del Matrimonio celebrado en fecha 22/02/2004 decretado entre los Sres. ALVAREZ DARDO ELIAS, Titular DNI Nº 17.299.921 y la Sra. NUÑEZ MONICA CAROLINA, Titular del DNI 24.143.541, conforme la resolución Judicial del día 02 de Agosto de 2016 de estos autos.

Para mayor recaudo se transcribe, en su parte pertinente la sentencia que dispone el libramiento del presente: "Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2016. Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por el Sres. ALVAREZ DARDO ELIAS DNI Nº 17.299.921 y NUÑEZ MONICA CAROLINA DNI Nº 24.143.541 inscripto en el Acta Nº 70, Folio 251,

Digitally signed by LOPEZ DROZESKI Mariana Alicia
Date: 2024.10.30 11:08:33 -03'00'
Reason: Poder Judicial Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Tomo I, Año 2004, en la ciudad de Posadas, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. Costas por su orden. Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Fdo. Dra. JULIA MARTA ALEGRE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Nº 2. - Anotado en el Libro de Fallos Nº V, Secretaría Única, Resolución Nº 407, Foja Nº 819, Registrado el 04/08/2016. Firmado Dra. GRACIELA E. GARCIA SECRETARIA JUZGADO DE FAMILIA Nº 2 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL- LO RELACIONADO Y TRANSCRIPTO CONCUERDA fielmente con las constancias de autos y pieza de los autos caratulados: "Expte. 133638/2015 NUÑEZ MONICA CAROLINA S/ Divorcio Conexidad Solicitada en autos 10076/2013 - NUÑEZ MONICA CAROLINA C/ ALVAREZ DARDO ELIAS S/ Violencia familiar" que se tramita por ante este Juzgado de Familia Nº 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Nº 2-

Saludo a usted atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07

del mes de Noviembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 3946-J-24 239/24 de fecha

Folio 22520 F° 141

en EXPTE Nº 133638/2015 NUÑEZ MONICA

CARLOS S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 15 Folio 111 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

ALVAREZ Darío Elías

c/

NUÑEZ Mónica Carolina

=nota de Referencia Pola al Indice "5" Vta. =

REPUBLICA ARGENTINA

251

I	70	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección Tercera del R.P.P.

República Argentina, a 28 de Febrero

de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Darío Elías Alvarez

Edad "38" años profesión Licenciado en Turismo estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Piraré - Formosa

domiciliado en Av. "121" N° 7.834 - Posadas Doc. Ident. 17.299.921

Hijo de Teófilo Alvarez

nacionalidad Argentina profesión Pastor

y de Aurora Palacio Cantero

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Av. "121" Casa N° 7.834 Posadas Misiones

Mónica Carolina Nuñez

Edad "29" años profesión Licenciada en Turismo estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones

domiciliada en CH. "149" Edif. "26" Apto. C "4" Posadas Doc. Ident. 24.143.541

Hija de Carlos Antonio Nuñez

nacionalidad Argentina profesión Emp. Provincial

y de María Angélica Vega (fallecida)

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en 3° Acceso - Posadas Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Olga Beatriz Nuñez Doc. Ident. 12.207.346 Edad "46" años

Estado soltera profesión Ama de casa Domicilio Edif. Alicuró F "14" - Polas

Juan Carlos Aguilya Doc. Ident. 12.118.133 Edad "48" años

Estado soltero profesión Abogado Domicilio Las Tacuaras 400 S. 8° Jardín

Posadas. Leída el acta firman conmigo los Contrayentes y testigos mencionados lo escrito s/18. D.N.I. 12.118.133 "vale". -

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DORA ELSA TATAREN

= Inicio del Folio N° 251 _ Acta N° 70 =

= Protocolizado Libro 15 - Folio 111 _ AÑO 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3946/24 Oficio N° 239/24 de Fecha 29-10-24

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Unica

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 133638/2015 - NUÑEZ Monica Carolina S/ Divorcio "

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sres. ALVAREZ Darolo Elias DNI N° 17.289.921 y NUÑEZ Monica Carolina DNI N° 24.143.541

Fecha de fallo: 02-8-2016

Fdo: Dra. Julia Marta ALEGRE Juez Fdo: Dr. LOPEZ DROZESKI Mariano A. Secretario

Posadas 08 de Noviembre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 de Noviembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 133638/2015 NUÑEZ MONICA CAROLINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.11.2024 10:05:03